

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto:

Defensoría de las Personas con Impedime
Dr. David Figueroa Betancourt
ww.dpi.pr.gov
david.figueroa@dpi.pr.gov



DEFENSORÍA DE LAS
PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

DPI

GOBIERNO DE PUERTO RICO

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

DEFENSOR ANUNCIA INVESTIGACIÓN FORMAL POR DISCRIMINACIÓN CONTRA JOVEN CON AUTISMO EN SUPERMERCADO ECONO

Figueroa Betancourt condena actos discriminatorios y convoca mesa de diálogo para resolver controversia

SAN JUAN, PR – El Dr. David Figueroa Betancourt, recién juramentado Defensor de las Personas con Impedimentos, anunció hoy el inicio de una investigación formal sobre el incidente discriminatorio ocurrido en el supermercado Econo de Morel Campos en Ponce, donde un joven de 34 años con autismo fue expulsado del establecimiento junto a su familia.

INVESTIGACIÓN FORMAL INICIADA

"Como Defensor de las Personas con Impedimentos, tengo la responsabilidad ineludible de proteger los derechos de todas las personas con discapacidad en Puerto Rico", declaró Figueroa Betancourt. "Los hechos reportados en este caso constituyen una violación flagrante de los derechos civiles y la dignidad humana que no puede ser tolerada bajo ninguna circunstancia."

La investigación formal se realizará bajo las nuevas facultades otorgadas por la Ley 46-2025, que reestructuró la Defensoría y le otorgó herramientas más efectivas para proteger a esta población vulnerable.

CONDENA INEQUÍVOCA A LA DISCRIMINACIÓN

El Defensor expresó su más enérgica condena a los actos discriminatorios: "Expulsar a una persona con autismo de un establecimiento público, alegando que representa un 'peligro para la sociedad', es no solo ilegal sino moralmente repugnante. Esta acción refleja ignorancia, prejuicio y una falta total de compasión que no tiene cabida en el Puerto Rico del siglo XXI."

"Las personas con autismo tienen los mismos derechos que cualquier ciudadano a acceder a establecimientos públicos, hacer compras y participar plenamente en la vida comunitaria", enfatizó Figueroa Betancourt. "La discapacidad no es una amenaza; la discriminación sí lo es."

CONVOCATORIA A MESA DE DIÁLOGO

En un esfuerzo por resolver esta controversia de manera constructiva y establecer precedentes positivos, el Defensor anunció que facilitará una mesa de diálogo entre todas las partes involucradas:

- La familia afectada y sus representantes legales
- Directivos del supermercado Econo
- Representantes de organizaciones de derechos civiles
- Expertos en derechos de personas con discapacidad

"Mi objetivo no es solo remediar esta injusticia específica, sino crear un modelo de resolución que beneficie a toda la comunidad de personas con discapacidad", explicó el Defensor. "Buscamos una solución integral que incluya disculpas genuinas, cambios en políticas corporativas, entrenamiento del personal y compromisos verificables para prevenir futuros incidentes."

NUEVA ERA DE PROTECCIÓN EFECTIVA

Este caso marca el primer uso de las facultades ampliadas de la Defensoría bajo la nueva legislación. "Durante años, las querellas se acumularon sin respuesta efectiva. Esa era terminó. Ahora tenemos las herramientas legales y la estructura institucional para actuar con rapidez y eficacia", declaró Figueroa Betancourt.

El Defensor destacó que aproximadamente 700,000 personas con discapacidad viven en Puerto Rico, y el 49% vive bajo los niveles de pobreza. "Esta población vulnerable merece protección activa, no burocracia pasiva", enfatizó.

LLAMADO A LA ACCIÓN COMUNITARIA

Figueroa Betancourt hizo un llamado a todos los sectores de la sociedad: "Las empresas deben entender que la inclusión no es opcional; es un deber legal y moral. Los empleados necesitan entrenamiento adecuado sobre derechos de personas con discapacidad. Y la ciudadanía debe alzar la voz cuando sea testigo de discriminación."

COMPROMISO CON LA JUSTICIA

"No descansaremos hasta que se haga justicia en este caso y se establezcan las salvaguardas necesarias para proteger a todas las personas con discapacidad en Puerto Rico", concluyó el Defensor. "Mi compromiso es transformar la indignación en acción positiva y los prejuicios en políticas inclusivas."

La mesa de diálogo se convocará dentro de los próximos cinco días hábiles. Todas las partes han sido notificadas oficialmente y se espera su participación constructiva en el proceso.

SOBRE LA DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

La Defensoría de las Personas con Impedimentos es la agencia gubernamental encargada de proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad en Puerto Rico. Bajo la nueva Ley 46-2025, la agencia cuenta con facultades ampliadas para investigar, mediar y hacer cumplir los derechos civiles de esta población.

El Dr. David Figueroa Betancourt es Doctor en Administración de Educación Especial, tiene una maestría en Trabajo Social y experiencia personal como persona con discapacidad. Fue nombrado Defensor de las Personas con Impedimentos por la Gobernadora Jenniffer González Colón para un término de 10 años.

PARA ENTREVISTAS ADICIONALES:

El Dr. Figueroa Betancourt estará disponible para entrevistas de seguimiento contactando a la oficina de la Defensoría o mediante correo electrónico.